

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA GESTIÓN DEL RIESGO



Comfamiliar
RISARALDA

Introducción

Bajo los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, esta política busca mejorar continuamente los procesos, a través del tratamiento sistemático de los mismos, mediante el establecimiento de controles que prevengan, reduzcan o mitiguen, transfieran o eliminen los riesgos gestionables. Dicho mejoramiento está asociado al Plan Estratégico de la Corporación.

Basados en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, las funciones y competencias de cada uno de los empleados, así como la estructura organizacional, deben mantenerse adecuadas a los propósitos y requerimientos de la Entidad; enmarcando el actuar bajo los elementos del sistema de control interno: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo y evaluaciones independientes de cada proceso.

Alcance

El alcance del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, aplica a todos los niveles de la Caja de Compensación, sus procesos y procedimientos; como también a todos los responsables del sistema, Directivos y Trabajadores en general y su interacción con los grupos de interés.

La Entidad dando cumplimiento a su responsabilidad frente al Sistema de Seguridad Social, prioriza la atención en todos los aspectos sociales acordes a la normatividad, principalmente dirigida a la población en condiciones de vulnerabilidad para las categorías A y B. Así mismo, desarrolla estrategias transversales, intersectoriales y de articulación con otros sectores, con el fin de gestionar determinantes que inciden la salud de la población, la comunidad y las familias; además gestiona los riesgos de población, de sus procesos y los individuales, mediante un modelo de atención y prestación de servicios, orientado al logro de resultados en salud y al bienestar de la población.

Es así como la atención del paciente se centra en todo el ciclo desde el inicio, tratamiento y final del cuidado del usuario; incluyendo las actividades para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Declaración de Compromiso

En COMFAMILIAR RISARALDA nos comprometemos a gestionar los riesgos mediante el método de identificación, calificación, tratamiento y seguimiento; fomentando la cultura de la prevención, para alcanzar un mejor desempeño de los procesos institucionales.

Marco de Actuación

COMFAMILIAR RISARALDA, atendiendo lo establecido en la Circular 23 de noviembre 30 de 2010, emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y en armonía con la norma ISO 31000:2018 (gestión integral del riesgo); implementa y mantiene como componente fundamental del Sistema de Control Interno, la gestión integral de los riesgos, con fundamento en las mejores prácticas que permiten identificar, registrar, medir, monitorear y controlar los riesgos.

Responsables de Gestión

El proceso Gestión Integral del Riesgo es el encargado de la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, apoyando a los responsables de los procesos en la aplicación de la metodología. La gestión del riesgo forma parte de las prácticas comunes de la Entidad, por lo que la administración del riesgo es una responsabilidad que le compete a todos los niveles de la Organización. Cada Colaborador de la Institución es responsable de conocer los riesgos de su área de actuación y gestionarlos de forma integrada con sus funciones, competencias y responsabilidades delegadas; manteniendo una conducta ética de acuerdo con los principios y valores corporativos.

Documentos Relacionados

- 1-PR-131 Ciclo para la gestión del Riesgo
- 1-PR-087 Identificación de aspectos e impactos ambientales
- 1-OD-040 Plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades – PGIRASA
- 1-OD-207 Metodología para la identificación de peligros, valoración y determinación de controles
- 3-OD-101 Programa de Seguridad del Paciente
- Análisis Institucional de la situación de salud COMFAMILIAR RISARALDA código: 3-OD-383

Conceptos (Glosario)

RIESGO: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

GESTIÓN DEL RIESGO: Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.

FUENTE DE RIESGO: Elemento que por sí solo o en combinación con otros tiene el potencial de generar riesgo.

PROBABILIDAD: Posibilidad de que algo suceda.

CONTROL: Medida que mantiene y/o modifica un riesgo.

AUTOCONTROL: Capacidad de todos los colaboradores de la Entidad para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en cumplimiento de sus funciones.

AUTORREGULACIÓN: Capacidad de la Entidad para desarrollar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo e implementación de un sistema de control interno ajustado al marco normativo.

AUTOGESTIÓN: Se refiere a la capacidad de la Entidad para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.